

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNICADO N° 099-2023-SANIPES

FINALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 040-2023-SANIPES/SDFS, POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO DE *SALMONELLA* (DETECTADO/25 g), EN MUESTRAS DEL RECURSO PALABRITAS (*Donax spp.*), EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN (BANCO NATURAL) REVENTAZON (034-REV-01) - REVENTAZON (034) / PIURA

Señores:

CONCESIONES

OPERADORES DE DESEMBARCADEROS

PLANTAS DE PROCESAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

CAPITANÍA DE PUERTO DE PAITA-PUERTO CONTROL PARACHIQUÉ

USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, pone de conocimiento al público en general, la **finalización de la aplicación del Plan de Contingencia N° 040-2023-SANIPES/SDFS**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 190-2023-SANIPES/DFS de fecha 18 de julio de 2023, toda vez que, el laboratorio de SANIPES, mediante **Reporte Rápido**¹, emitió dos (2) resultados consecutivos del criterio sanitario *Salmonella*, descritos a continuación:

- **MONITOREO 23.06.2023**; muestra: palabritas (*Donax spp.*)
 - Estación 01-A-REV: *Salmonella*: No detectado/ 25 g de carne y líquido intravalvar
 - Estación 01-B-REV: *Salmonella*: No detectado/ 25 g de carne y líquido intravalvar
- **MONITOREO 7.07.2023**; muestra: palabritas (*Donax spp.*)
 - Estación 01-A-REV: *Salmonella*: No detectado/ 25 g de carne y líquido intravalvar
 - Estación 01-B-REV: *Salmonella*: No detectado/ 25 g de carne y líquido intravalvar

Por otro lado, la Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola (SDFS), mediante Informe Técnico N°-260-2023-SANIPES/DFS/SDFS procedió a evaluar los resultados respecto al criterio sanitario *Salmonella*, evidenciando que estos cumplen con el límite máximo de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente (límite indicador: No detectado/ 25 g de carne y líquido intravalvar). Los resultados fueron reportados el 27 de junio y 11 de julio de 2023, respectivamente, y las muestras corresponden al recurso **palabritas (*Donax spp.*)**, procedentes del **área de producción (banco natural) Reventazón (034-REV-01) - Reventazón (034) / Piura**.

Por lo tanto, SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS), dispone la **reapertura del área de producción (banco natural) Reventazón (034-REV-01) - Reventazón (034) / Piura** para la extracción y/o cosecha de moluscos bivalvos, a partir del 14 de julio de 2023.

San Isidro, 18 de julio de 2023

(Firmado digitalmente)

KILDER ANTONIO EGOAVIL GALLARDO
SUBDIRECTOR

Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola (e)
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

(Firmado digitalmente)

ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL
Dirección de Fiscalización Sanitaria (e)
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

¹ Reporte Rápido N° SCL-CAL-1325-01325-23-SEC-REV y N° SCL-CAL-1469-01469-23-SEC-REV